



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**PROGRAMA DE INVERSIÓN: “PROGRAMA MEJORAMIENTO DE
LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL EJE”**

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8975-PE

**COMPRADOR: UNIDAD EJECUTORA 003: “PROGRAMA
MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE
JUSTICIA”**

REPÚBLICA DEL PERÚ

LINEAMIENTOS

SOLICITUD DE COTIZACION N° 020-2023-PMSAJ-EJENOPENAL

**“Adquisición de mobiliario para el Centro MEGA ALEGRA
UCAYALI-UCAYALI”**

AGOSTO 2023





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN – ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

San Isidro,

Señores
Proveedores
Ciudad

Apreciados Señores:

El gobierno del Perú (en adelante denominado el prestatario) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE A IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE) y el prestatario a través de la UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra para la cual se emite esta solicitud de cotización.

La presente solicitud de cotizaciones se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo BIRF-8975-PE, las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Desarrollo del Banco Mundial Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Julio de 2016 revisada noviembre 2017 y Agosto 2018.

Por la presente tenemos el agrado de invitarlo a presentar una cotización para la "**Adquisición de mobiliario para el Centro MEGA ALEGRA UCAYALI-UCAYALI**".

Para mayor información comunicarse con Adquisiciones, en la siguiente dirección: Jr. Roberto Ramírez del Villar nro. 325 urb. Corpac- San Isidro. Cualquier solicitud de aclaración deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe.

La oferta, acompañada de la información y documentación solicitada en las Instrucciones a los oferentes (adjunta), deberá ser entregada al correo electrónico: procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe: señalando en asunto "**Adquisición de mobiliario para el Centro MEGA ALEGRA UCAYALI-UCAYALI**". hasta las 23:59 horas del **19 de setiembre de 2023**.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACION





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. REFERENCIAS

El presente proceso se realizará de conformidad al procedimiento establecido en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No – Consultoría y Servicios de Consultoría” del Banco Mundial de Julio 2016 revisada en noviembre de 2017 y agosto 2018.

2. Prácticas Corruptas y Fraudulentas

2.1 Fraude y Corrupción

1.16 Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos, y cualquier otro personal asociado, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de los contratos financiados por el Banco¹. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

- (a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona;²
 - (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;³
 - (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio,

¹ En este contexto, cualquiera acción para influenciar el proceso de contratación o de ejecución de un contrato para adquirir una ventaja ilegítima, es impropia.

² Para los fines de este Subpárrafo, “persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ Para los fines de este Subpárrafo, “persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;⁴

(iv) "práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones;⁵

(v) "práctica de obstrucción" significa

(aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o

(bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con el párrafo 1.16 (e), mencionada más adelante.

(b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación o su personal, sus agentes y sub consultores, subcontratistas, proveedores o sus empleados hayan participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;

(c) declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de adquisición o la implementación de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran, incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido dichas prácticas;

(d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco⁶,

⁴ Para los fines de este Subpárrafo, "personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan, por si mismos o por medio de otra persona o entidad no participante del proceso, establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ Para los fines de este Subpárrafo, "persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

⁶ Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco: (i) al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, que incluye la inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo, y las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Oferta debe incluir lo siguiente:

- Carta de presentación de la Oferta (Formulario N° 01)
- Formulario de Oferta (Formulario N° 02)
- Garantía de bien a adquirir (Formulario N° 03)
- Declaración Jurada - Conoce, acepta y se somete a los lineamientos (Formulario N° 04)
- Declaración Jurada (Formulario N° 05)
- Carta de Compromiso de Consorcio (si corresponde) (Formulario N° 06)

La oferta que se presente no estará sujeta a ningún tipo de ajuste y en ella se debe incluir todos los gastos, derechos y tributos que pudieran afectar los bienes.

El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de invitación. Si el licitante no incluye toda la información solicitada en dichos documentos o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y la consecuencia podrá ser el rechazo de su oferta.

9. DATOS DEL PROCESO (DDP)

El número del Proceso es:	Solicitud de Cotización N° 020-2023-PMSAJ-EJENOPENAL
El objeto del presente proceso es la contratación del:	Adquisición de mobiliario para el Centro MEGA ALEGRA UCAYALI-UCAYALI
Entidad convocante:	Unidad Ejecutora 003 Programa Modernización del sistema de administración de justicia
Contrato de Préstamo:	Contrato de Préstamo N° 8975-PE
Dirección:	Jr. Roberto Ramirez del Villar nro. 325 Urb. Corpac San Isidro – San Isidro
Correo electrónico	Procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe
El período de validez de la oferta será de:	Hasta 60 días calendario contados a partir de la presentación de la oferta.
Idioma de la Oferta	La oferta que prepare el licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien éste y el Comprador, deberá redactarse en español.
Reunión Previa	No aplica
Podrán presentarse aclaraciones hasta	No aplica
Las aclaraciones serán absueltas y notificadas a los correos electrónicos de los postores	No aplica
Convocatoria	28 de agosto de 2023
Presentación de consultas	Hasta las 17:00 horas del 31 de AGOSTO de 2023
Absolución de consultas	Hasta las 17:00 horas del 01 de setiembre de 2023
El plazo para presentar ofertas será	Hasta las 17:30 horas del 06 de setiembre de 2023, al correo electrónico indicado.

10. SELLADO Y MARCADO DE LA OFERTA





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: (i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y (ii) que se le nomine subcontratista⁷, consultor, proveedor o proveedor de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

- (e) requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Licitantes, proveedores y contratistas y sus subcontratistas sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

3. ELEGIBILIDAD

Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país, siempre y cuando no se encuentre en la lista de firmas o países sancionados o no elegibles.

4. ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : Unidad Ejecutora 003 Programa modernización del sistema de administración de justicia.
Proyecto : “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del expediente judicial electrónico (EJE)”.
Dirección : Jr. Roberto Ramírez del Villar nro. 325 Urb. Corpac San Isidro
Teléfono : (51) 680 53 53 , Anexo 130
Email : procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe

5. OBJETO

Seleccionar empresa que permita la “Adquisición de mobiliario para el Centro MEGA ALEGRA UCAYALI-UCAYALI”

6. MÉTODO DE SELECCIÓN

Solicitud de Cotizaciones (SDC).

7. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Será de cuenta del oferente todos los costos asociados con la preparación y entrega de su oferta y el Comprador no será responsable por ninguno de estos costos, sea cual fuere el resultado de esta invitación.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

adquisiciones; y (ii) cuando se le sancione con suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso. Véase el pie de página 14 del párrafo 8 en el Apéndice 1 de estas Normas.

⁷ Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Las propuestas se presentarán por correo electrónico o mediante la presentación de un único sobre cerrado, el cual contendrá la propuesta técnica - económica y será presentado e identificado de la siguiente manera:

Solicitud de Cotización N° 020-2023-PMSAJ-EJENOPENAL
Objeto: “Adquisición de mobiliario para el Centro MEGA ALEGRA UCAYALI-UCAYALI”
Unidad Ejecutora 003 Programa Modernización del sistema de administración de justicia
Jr. Roberto Ramirez del Villar nro. 325 Urb. Corpac San Isidro – San Isidro
Licitante: _____

Las propuestas llevarán **en cada hoja el sello y la firma del representante legal** o la persona debidamente autorizada para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato.

11. PRECIO DE LA OFERTA

El precio a ser ofertado por el Licitante para el suministro de los bienes/servicios objeto de la presente solicitud debe ser un precio fijo, precio que no estará sujeto a ningún ajuste por ningún motivo a menos que expresamente se indique lo contrario en las condiciones del contrato.

La propuesta deberá presentarse en Soles, y debe incluir todos los impuestos de Ley y cualquier costo que incida en el precio final del bien y/o servicio.

12. FORMA DE CALIFICACIÓN

Se evaluará las propuestas de los postores que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas; una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados respecto de las ofertas presentadas, adjudicándose el contrato a la oferta del precio más bajo.

<u>REQUISITO</u>	<u>ACREDITACION</u>
Persona Jurídica inscrita en el rubro, objeto de la adquisición	Copia de ficha RUC - SUNAT
<p><u>Perfil del proveedor:</u></p> <p>El Proveedor deberá acreditar experiencia en venta de mobiliario, con una antigüedad como mínimo de cuatro (04) años, a la presentación de la propuesta técnica, donde deberá demostrar haber tenido ventas acumuladas por dos veces el valor de su oferta económica.</p> <p>Los documentos a presentar serán facturas y/o contratos y/u otros que se determinen en los documentos pertinentes.</p>	<p>Copia simple de:</p> <p>Contratos u órdenes de servicio acompañados de su respectiva conformidad o constancia de prestación o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>
No estar inhabilitada para contratar con el	Declaración jurada. Se verificará el RNP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

estado	
Compromiso de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada

13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se formalizará con el licitante ganador siempre que éste cumpla con presentar dentro de los 05 días siguientes de notificada la adjudicación, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
- Copia informativa de la Ficha o partida Registral, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de firma del contrato, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- Copia informativa de la Ficha RUC
- DNI del representante legal
- Declaración Jurada indicando datos de la empresa, teléfono, correo electrónico y persona de contacto para ejecución del contrato
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso

14. DERECHO DEL COMPRADOR A MODIFICAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

El Comprador, en el momento en que se adjudica el Contrato, se reserva el derecho a aumentar o reducir, hasta en el 15%, la cantidad de bienes y servicios especificados en el presente documento, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

15. DERECHO DEL COMPRADOR DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR LA OFERTA

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar la oferta presentada, así como el derecho a anular el proceso de invitación y rechazar la oferta en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de la Buena Pro, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Licitante afectado por esta decisión.

16. FORMA DE PAGO

Pago único, una vez emitida la conformidad del único entregable, por parte del área usuaria.

La(s) factura(s) deberá(n) presentarse a la Unidad Ejecutora 003 Programa Modernización del sistema de administración de justicia; sito en la Jr. Roberto Ramírez del Villar nro. 325 Urb. Corpac San Isidro – San Isidro.

17. PLAZO DE ENTREGA

El Licitante Adjudicatario deberá entregar los bienes, dentro del plazo máximo establecido en las condiciones mínimas, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra/servicio/contrato.

El Comprador, se reserva el derecho de rechazar los bienes con defectos de calidad o por no cumplimiento de los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas.

En este caso, los bienes se considerarán como no entregados para todos los efectos legales, incurriendo el proveedor en incumplimiento de la orden de compra /servicio recibida, y su oferta.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

18. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en la dirección indicada:

Beneficiario	Dirección
Centro MEGA ALEGRA UCAYALI-UCAYALI	Jirón Luis Scavino N°241, MZ. 253, lote 15, 16 en el distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali. En horario de oficina (Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas previa coordinación con el área usuaria)



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF




PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 **EJE NO PENAL**
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



FORMULARIOS



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FORMULARIO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

San Isidro,

Señores

Unidad Ejecutora 003 Programa Modernización del sistema de administración de justicia

Jr. Roberto Ramirez del Villar nro. 325 Urb. Corpac San Isidro
San Isidro .-

REF. : Solicitud de Cotización N° 020-2023-PMSAJ-EJENOPENAL

Respetados señores:

El suscrito, _____ identificado con D.N.I. N° _____, Representante Legal de _____, con R.U.C. N° _____; con poder inscrito en la localidad de _____ en la Ficha N° _____ Asiento N° _____, después de haber leído los lineamientos, para la **Adquisición de mobiliario para el Centro MEGA ALEGRA UCAYALI-UCAYALI**”, acepto, sin restricciones, todas las condiciones estipuladas en la misma y nos permitimos hacer anexa a esta carta, por la suma global de S/. _____, incluido el IGV del 18%.

Si nuestra oferta es aceptada nos comprometemos a realizar la entrega de los bienes con las Especificaciones Técnicas y el plazo establecido conforme a las condiciones indicadas por la entidad.

Así mismo declaramos bajo juramento que:

1. La oferta solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Nuestra oferta cumple con las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas por la entidad convocante.
3. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a entregar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
4. La oferta incluye todos los gastos, derechos y tributos e igualmente los servicios de transporte, seguros y soporte post-venta.
5. La vigencia de la oferta es de 60 días contados a partir de la presentación de la oferta.
6. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
7. Nos comprometemos a no reproducir la información que nos sea suministrada por el Programa y a no usarla para fines distintos a los de la presente Solicitud de Cotización.

Atentamente,

<Nombre y firma>
Representante Legal



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO N° 02

FORMULARIO DE LA OFERTA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 020-2023PMSAJ-EJENOPENAL

Adquisición de mobiliario para el Centro MEGA ALEGRA UCAYALI-UCAYALI

OFERTA ECONÓMICA								Fecha: _____
								Página N° _____ de
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N° de Artículo	Descripción del bien	Cantidad y Unidad Física	Marca	País de Origen	Plazo de Entrega (expresado en días calendarios)	Valor unitario Sin IGV US S/	Valor Unitario Incluido IGV US S/ (Col 7 * 1.18)	Valor total incluido IGV US S/ (Col 8 * Col 3)
Lote 01								
Precio Total S/								

Nota: Pueden cotizar un lote o más de uno, según lo vea conveniente el Licitante, de corresponder

Firma: _____

Nombre del Oferente/Representante Legal: _____

DNI Oferente/Representante Legal: _____





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

(CONOCE, ACEPTA Y SE SOMETE A LOS LINEAMIENTOS)

Solicitud de Cotización N° 020-2023-PMSAJ-EJENOPENAL

El que suscribe, don....., identificado con D.N.I. N°
....., Representante Legal de con R.U.C. N°
.....; con poder inscrito en la localidad de.....en la Ficha
N°.....Asiento N°....., con domicilio
legal....., con correo electrónico:
Teléfono N° **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi representada, al
postular al proceso bajo las disposiciones contenidas en el documento de la convocatoria:

1. No tiene impedimento para participar en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado;
2. Conoce, acepta y se somete a los lineamientos, condiciones y procedimientos del procedimiento de selección;
3. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta al procedimiento de selección;
4. Se compromete a mantener su oferta durante la validez indicada en la carta de invitación y suscribir el contrato u orden de compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro o adjudicación;
5. Se compromete realizar la contratación objeto de la convocatoria, conforme a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas o condiciones mínimas y en el plazo establecido por el Contratante, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o recepcionada la orden de compra o servicio.
6. Que tiene conocimiento que se encuentra impedido de ser oferente, el cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los funcionarios y personal de La Unidad Ejecutora 003, que tengan intervención directa o indirecta en la evaluación de ofertas y selección de alternativas.

San Isidro,..... de..... de 2023

Firma: _____

Nombre del Oferente/Representante Legal: _____

DNI Oferente/Representante Legal: _____





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO N° 03

GARANTIA DEL BIEN A ADQUIRIR

San Isidro,

Señores
Unidad Ejecutora 003 Programa Modernización del sistema de administración de justicia
Jr. Roberto Ramirez del Villar nro. 325 Urb. Corpac San Isidro
San Isidro .-

REF. : Solicitud de Cotización N° 020-2023-PMSAJ-EJENOPENAL

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguiente:]

Table with 3 columns: N°, Descripción del bien, Garantía ofertada (en años). Row 1: 1, [blank], Garantía de.... (...) año(s)

Nota: Precisar según el o los lotes cotizados.

Handwritten signature in blue ink

Firma:
Nombre del Oferente/Representante Legal:
DNI Oferente/Representante Legal:

Handwritten signature in blue ink



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, _____, identificado con DNI N° _____, en mi calidad de representante legal de _____, con RUC N° _____ y domicilio en _____, para efectos del presente procedimiento de selección, declaro lo siguiente:

1. Que cumplimos con los criterios de elegibilidad, de las Normas de Adquisiciones con Préstamos del BIRF y créditos de la AIF, por tanto declaramos que:

- Mi representada, así como los bienes ofertados, no corresponden a un país que se encuentre sancionado, en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas del país Prestatario prohíbe la importación de bienes del país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad. Cuando se trate de que el país del Prestatario, en cumplimiento de este mandato, prohíba pagos a una firma o compras de bienes en particular, esta firma puede ser excluida.
- Mi representada, al igual que todas sus filiales, no ha sido contratada para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, que resulten directamente relacionados al objeto de la presente convocatoria.
- Mi representada no ha sido declarada inelegible por el Banco Mundial, de conformidad con lo dispuesto en el subpárrafo d) del Anexo IV. Fraude y Corrupción, de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría"⁸, bajo las leyes del País del Comprador o bajo normativas oficiales.
- Que no hemos incurrido ni incurriremos, en prácticas fraudulentas y/o corruptivas, de acuerdo a lo señalado en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría", y declaramos en tal sentido, que conocemos los siguientes conceptos y procedimientos:
 - i. por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por "práctica obstructiva" se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

⁸ Versión de julio 2016 REV 2017 Y 2018





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría.
- 2. Que mi representada no tiene entre sus accionistas a trabajadores o funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que intervengan en la definición de necesidades, autoricen la contratación o intervengan en los pagos que hubiese que hacer. Asimismo, declaro que tampoco se encuentran en dicha situación el cónyuge o parientes de los mencionados trabajadores o funcionarios, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- 3. Que autorizamos al Comité de Selección para verificar el contenido de esta Declaración Jurada, así como de los formularios y propuestas presentadas en el presente proceso.
- 4. Que en caso de falsedad de esta Declaración Jurada o en las pruebas documentales, se nos aplicará lo dispuesto en el Art. 32, Inciso 32.3 de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, pudiendo la UE 003 declarar nula la propuesta.

Firma: _____

Nombre del Oferente/Representante Legal: _____

DNI Oferente/Representante Legal: _____

9 Art. 32°, Inciso 32.3 de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General:
 “En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa a favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO N° 06

CARTA DE COMPROMISO DE CONSORCIO

San Isidro,

Señores

Unidad Ejecutora 003 Programa Modernización del sistema de administración de justicia

Jr. Roberto Ramirez del Villar nro. 325 Urb. Corpac San Isidro San Isidro.-

REF. : Solicitud de Cotización N° 020-2023-PMSAJ-EJENOPENAL

Señores:

Por la presente, los abajo suscritos representantes legales de _____ (firma "A"), _____ (firma "B") y _____ (firma "C") (según corresponda) expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario Público, que tendrá las siguientes características:

1. Será conformada por las siguientes firmas consultoras, con el porcentaje de participación señalado:

- A) _____ % _____ (nombre de la firma)
B) _____ % _____ (nombre de la firma)
C) _____ % _____ (nombre de la firma)

- 2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad del servicio de la consultoría que expedirá para ese fin el proyecto.
3. La designación oficial como firma líder es: _____ (señalar la firma).

La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la propuesta y la que asumiremos al concluir el servicio, es ilimitada y solidaria frente al proyecto.

1) _____ :: _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I. N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma A).

2) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I. N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma B).

3) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I. N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma C).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES MÍNIMAS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Contrato de Préstamo
N° 8975/PE**

"Programa de Inversión "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Denominación del Servicio	Adquisición de mobiliario para el Centro MEGA ALEGRA UCAYALI-UCAYALI.
Área Usuaría/Entidad Beneficiaria	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH
Meta Presupuestal	0003
Código Único de Inversión/Sub Componente del PI	2412545 - Sub. Componente 1. Optimización y mejora de infraestructura
Actividad POI	AOI00143700006
Componente MOP	3.1 Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA
Sub Componente MOP	(c) rehabilitación o renovación de las instalaciones físicas existentes para mejorar los servicios para una clientela mayor, incluyendo el cumplimiento de estándares universales de accesibilidad para personas con discapacidades, haciéndolas resistentes al clima y usando equipos y dispositivos eficientes energéticamente



I. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de **US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos)** destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.mius.gob.pe/psdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.mius.gob.pe/psdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Parte integrante del referido programa, es el proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA/MINJUSDH) en el marco de la implementación del EJE” con CUI 2412545.

En ese contexto, dentro del Componente 1, Sub componente 1.2: Adecuado equipamiento y mobiliario requerido por el personal de los ALEGRAS, se considera el acondicionamiento de un adecuado mobiliario de trabajo.

II. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de MOBILIARIO

III. FINALIDAD PÚBLICA

Dotar de mobiliario para el Centro MEGA ALEGRA UCAYALI-UCAYALI, que permitirá mejorar la orientación y absolución de consultas, asistencia legal, defensa de víctimas y conciliación extrajudicial, entre otros, lo que repercutirá en un mejor servicio a la población.

IV. LISTADO DE BIENES

N°	Código	ITEM	Unidad de Medida	Cantidad
1	E-01	Escritorio	UND	11
2	C-01	Cajonera con ruedas	UND	11
3	S-01	Silla giratoria	UND	17
4	S-02	Silla de visita	UND	22
5	AR-01	Archivador	UND	11
6	M-01	Mesa de reuniones (Conciliación para 4 sillas)	UND	1
7	M-02	Counter	UND	1
8	M-03	Mesa para impresora	UND	2
9	S-03yS-04	Sillas de espera	UND	4
10	T-01	Papeletas	UND	12
11	M-04	Mesa de vigilancia	UND	01



Imprimió digitalmente por MARTINEZ LAURA Walter Número FAU 201 313 7161 7 con fecha: 2023.06.27 10:48:37 AM



Imprimió digitalmente por SIFUENTES LIZBETH Valdivia Regional FAU 201 313 7161 7 con fecha: 2023.06.27 10:48:37 AM

Handwritten signatures in blue ink.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.mjujus.gob.pe/sgsdoc_web/login.asp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.mjujus.gob.pe/sgsdoc_web/verifica.asp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Handwritten signature in blue ink.



BANCO MUNDIAL BIRF - AIF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

N°	CANT	ITEM	CARACTERISTICAS
1	11	<p>ESCRITORIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medidas: 1.20 x 0.60 h= 0.75 ✓ Material: Tablero y falda de melamina de 24mm, color cenizo (la beta a lo largo del tablero, sin textura al tacto). ✓ Tapa canto de 3mm ✓ Base: Estructura metálica de 2"x2" acabado pintura electrostática color negro mate. ✓ Accesorios; Bandeja pasa cable, (canaleta ranurada de 40X40 color negro) tapa de aluminio de 60mm y canaleta para recorrido del cableado
2	11	<p>CAJONERA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medidas: 0.45 x 0.50 h= 0.65 ✓ Material: Tablero de melamine de 18mm color cenizo (betas como indica la imagen referencial) con tapacantos de 3mm ✓ Cajonera: 03 cajones de almacenaje con correderas telescópicas de total extracción de soporte de 32 kg. (pesadas) ✓ Ruedas: 04 ruedas de alto tránsito, giratoria, (color gris) PVC/metal cap. 70 kg. (Altura total de 2 1/2" del piso a mueble), 02 ruedas delanteras con frenos. ✓ Sujetadores de acero inoxidable (modelo imagen referencial) ✓ Chapa cierre frontal centralizado de 60cm (03 pin)
3	16	<p>SILLA GIRATORIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estructura color negro mate ✓ Respaldo de malla de nylon color gris ✓ Brazos regulables en altura de 18cm de altura ✓ Asiento con borde en cascada para aliviar la presión ejercida en las rodillas de 47 X 47 ✓ Soporte lumbar regulable en 09 posiciones ✓ Asiento de espuma inyectada de poliuretano



firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA Walker (Biodata RAJ 26131371617) with Fecha: 2023.06.27 18:48:59 05700



(Handwritten signature in blue ink)

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.mius.gob.pe/sgsdoc_web/login.jspx e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.mius.gob.pe/sgsdoc_web/verifica.jspx e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.

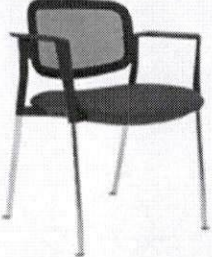
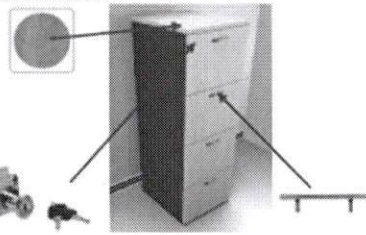
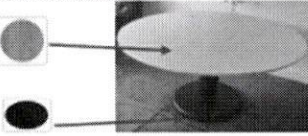


(Handwritten signature in blue ink)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



		"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Base cromada con 05 ruedas ✓ Mecanismo sincro permite regular en 04 posiciones de inclinación máx. 22° ✓ Soporte hasta 120 Kg
4	22	<p>SILLA DE ESPERA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Base de aluminio cromada ✓ Respaldo tapizado en malla color negro estructura de polipropileno ✓ Apoya brazos y contra tapas del asiento de espuma poliuretano tapizado color negro. ✓ Profundidad 0.498m ✓ Alto piso asiento 0.45m ✓ Alto piso espaldar 0.79m
5	11	<p>ARCHIVADOR</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Archivo de melamine e=18mm color cenizo (sentido de beta vertical), con tapacantos de 3mm. ✓ Medidas: 0.50 x 0.45 h=1.20 ✓ Cajonera: 04 cajones de almacenaje con Correderas telescópicas de total extracción soporte de 40 kg, pesadas ✓ Ruedas: 04 ruedas de alto tránsito, giratoria, PVC/metal cap. 200 kg. Altura 4" (02 ruedas delanteras con frenos) ✓ Sujetadores de acero inoxidable (modelo imagen referencial) ✓ Chapa de bloqueo frontal de cierre centralizado de todos los cajones
6	01	<p>MESA DE REUNION</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medidas: Ø 1.30 para 06 personas ✓ Material: Tablero de melamina de 18mm, tapacando de 3mm ✓ color cenizo ✓ Base: Estructura metálica acabado pintura electrostático color negro mate. ✓ Pata de Ø4" con base plato de



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA WALTER
Electrono FNU 20131371617
v01
Fecha: 2023.06.27 10:53:25
05/32



Emisor digitalmente por WAFUJLORR2
Módulo: Despacho
MNU 0011371617 v01
Fecha: 2023.06.26
1:07:16.00:00

Handwritten signatures in blue ink.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.mjuj.gob.pe/sgsdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.mjuj.gob.pe/sgsdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."


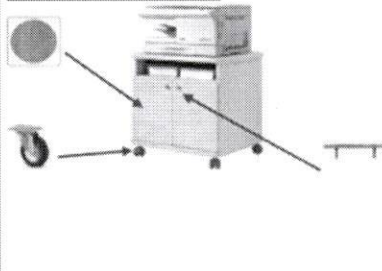



Handwritten signature in blue ink.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



		“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres” “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”	
7	01	<p>COUNTER</p> 	<p>Ø 60m</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Medidas: 2.00 x 0.60 H=0.95, 1.20 ✓ Material: MDF de 24mm, acabado poliuretano, ✓ colores rojo PANTONE 485 C y RAL 9001 Blanco crema, con perfiles de 1.5” y zócalo de acero inoxidable satinado ✓ Letras recortadas en mdf 5cm de espesor, acabado pintura poliuretano color rojo y negro ✓ Cajonera de melamine móvil estándar con correderas telescópicas de total extracción, pesadas, soporte de 40 kg. ✓ electrificación: tapa abatible, caja de 03 tomacorrientes, la conexión se realizará mediante canaleta, la ubicación se realizará según visita de campo, considerando los puntos de tomacorrientes. ✓ Bandeja de recorrido de cableado ✓ Columna pasacables
8	02	<p>MESA PARA IMPRESORA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medidas: 0.60 x 0.55 H= 0.75 ✓ Material: Tablero de melamine de 18mm color cenizo (beta en vertical), tapacanto de 3mm. ✓ Cajonera: 02 puertas batientes con 02 bisagras de aluminio tipo cangrejo ✓ Sujetadores de acero inoxidable (modelo imagen referencial). ✓ Ruedas: 04 ruedas de alto tránsito, giratoria, (color gris) PVC/metal cap. 70 kg. (Altura total de 2 ½” del piso a mueble), 02 ruedas delanteras con frenos ✓ Chapa
09	04	<p>SILLA DE ESPERA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 01 sillas de espera de 03 cuerpos ✓ 03 sillas de espera de 04 cuerpos ✓ Estructura en acero asiento y respaldo de cuerina negra, travesaño de acero acabado pintura electrostática en color negro ✓ acabado pintura electrostática color aluminio



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAUBA Walker
Derecho FAU 20131371617
soft
Fecha: 2022.06.27 19:53:46
05700



Tratado de Reconocimiento
del GPOU (GPOU)
Alcaldía Regional
Pucallpa, 2021-06-24
12:07:48

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://spq.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://spq.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



BANCO MUNDIAL BIRF • AIF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



		"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patas metálicas en acero cromadas con niveladoras de plástico. ✓ Apoya brazos metálicos en acero cromado ✓ Resistencia de peso de 136kg por asiento
10	12	PAPELERAS 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material: Malla metálica color negro ✓ Medidas: Ø 0.27, h=0.31
11	01	MESA DE VIGILANCIA 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material: melamine de 20mm, tablero, falda y cajones color cenizo, medidas: 0.70x0.50 ✓ Tapacanto de 3mm ✓ Estructura metálica de 1"x1" acabado pintura electrostática color negro. ✓ Cajonera: 02 cajones de almacenaje con Correderas telescópicas de total extracción soporte de 10 kg, pesadas ✓ Chapa de bloqueo frontal de cierre centralizado de todos los cajones



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAUSA Webber Ecuador FAU 30131373417
sAR
Fecha: 2023.06.27 16:54:05
4536

VI. PERFIL DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona Jurídica
- ✓ No estar impedido para contratar con el Estado
- ✓ El Proveedor deberá acreditar experiencia en venta de mobiliario, con una antigüedad como mínimo de cuatro (04) años, a la presentación de la propuesta técnica, donde deberá demostrar haber tenido ventas acumuladas por dos veces el valor de su oferta económica. Los documentos a presentar serán facturas y/o contratos y/u otros que se determinen en los documentos pertinentes.

VII. CONDICIONES GENERALES

- ✓ El Proveedor garantizará que todos los bienes ofertados son nuevos, originales, vigentes, y sin uso.
- ✓ El Proveedor garantizará que todos los componentes ofertados estarán libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal, ya sea que dichos defectos sean el

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sod.minjus.gob.pe/gestdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sod.minjus.gob.pe/gestdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."









BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024







BANCO MUNDIAL BIRF • AIF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, o fabricación.

- ✓ El Proveedor deberá entregar toda la documentación técnica en formato digital de los bienes ofertados.
✓ El Proveedor es responsable de la integridad de los bienes ofertados hasta la entrega final e instalación del mobiliario en el Centro Mega ALEGRA Ucayali.
✓ Al finalizar la verificación y la instalación del mobiliario, el área usuaria a través de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ucayali y el personal técnico del proveedor deberá firmar el Acta Recepción del bien.

VIII. INSTALACIÓN

- ✓ El Proveedor deberá trasladar el mobiliario al Centro Mega ALEGRA Ucayali, para la ubicación final, instalación, ensamblaje y prueba de funcionamiento del bien; sin costo adicional para el MINJUSDH.
✓ El Proveedor deberá comunicar al Programa PMSAJ EJE NO PENAL al término de la instalación y ensamblaje del mobiliario en el Centro Mega ALEGRA Ucayali. El PMSAJ EJE NO PENAL coordinará con el área usuaria del MINJUSDH para la revisión y pruebas de los bienes, lo cual tendrá un máximo de cinco (05) días calendario, periodo que no será computado en los plazos de instalación.
✓ Al finalizar los trabajos de instalación y verificación de los mobiliarios, el Director Distrital de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ucayali, debe firmar el Acta de Recepción del bien (Anexo N°01), así también deberá ser firmado por el personal técnico del proveedor.

IX. GARANTÍA

El periodo de la garantía es de doce (12) meses, contado a partir del día siguiente de firmado el Acta de Recepción del bien. Asimismo, el Proveedor deberá presentar un documento que contenga como mínimo los datos de los bienes adquiridos, la fecha de inicio y fin de la garantía; dicho documento debe estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa proveedora.



Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA ROJAS... Fecha: 2023.06.27 19:54:29 -05:00

Alcance de la garantía

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, ajenos a uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Condiciones de la garantía

El área usuaria comunicará a través de correo electrónico al Proveedor que el bien o bienes adquiridos han sufrido un defecto de fabricación o avería o falla de funcionamiento.

El Proveedor tiene un plazo máximo de tres (03) días calendario para Lima y cinco (05) días en provincia para solucionar los casos reportados, contados a partir de la notificación del área usuaria, de no poder solucionarlo el bien o los bienes deberán ser reemplazados por uno nuevo.

En el caso de que el bien o bienes sean trasladados para su reparación o cambio, el Proveedor deberá reemplazarlo por otro de las mismas características, hasta que se solucione el problema.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://pqr.minjus.gob.pe/psd/doc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://pqr.minjus.gob.pe/psd/doc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.

Handwritten signature in blue ink.



Código de autenticación: 00000000-0000-0000-0000-000000000000



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Handwritten signature in blue ink.



BANCO MUNDIAL BIRF - AIF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asimismo, el Proveedor asumirá el costo total del traslado (ida y vuelta de su destino) de los materiales que sean reportados por el MINJUSDH como consecuencia de una falla en la fabricación dentro del periodo de garantía.

X. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en el Centro Mega ALEGRA UCAYALI-UCAYALI, ubicado en Jirón Luis Scavino N°241, MZ. 253, lote 15, 16 en el distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali. En el horario de 8:00 a 16:00 horas previa coordinación para su recepción con el personal designado por la Coordinación de Almacén de la institución, Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ucayali y la Oficina de Gestión de Inversiones del MINJUSDH.

XI. PLAZO DE ENTREGA:

El Plazo de fabricación, entrega e instalación de los bienes en el Centro Mega ALEGRA UCAYALI-UCAYALI es de hasta treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir de la fecha de firma del contrato o recibida la orden de compra.

El Proveedor asumirá todos los gastos referidos al traslado, ubicación final, instalación y puesta en funcionamiento de la solución adquirida.

XII. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien y aprobación del entregable será emitida por la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH, previo informe de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ucayali y la Oficina de Gestión de Inversiones del MINJUSDH.

La coordinación y supervisión de la presente estará a cargo de la Dirección Distrital de Ucayali, quienes serán responsables del cumplimiento de las características contempladas, la aceptación y aprobación del Entregable, así como la conformidad del bien a través de sus respectivas actas de conformidad.

XIII. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO

Pago único, una vez emitida la conformidad del único entregable, por parte del área usuaria. Asimismo, el proveedor presentará los siguientes documentos para el pago, los mismos que debe ser entregado a través de la Mesa de Parte Virtual mesadepartes@ejenopenal.pe o física sitio Jr. Roberto Ramírez del Villar (ex Calle 32) Nro 325 Urb. Córpac, San Isidro, del PMSAJ EJE NO PENAL.

- Documentación de los bienes entregados, adjuntando copia de la guía de remisión.
Documentación técnica de los bienes.
Medios de comunicación, a través del cual se reportarán los incidentes (teléfonos, correo electrónico y/o sistema de atención de tickets), además la relación de contactos para la atención de incidentes.
Acta de Recepción del bien (Anexo N°1)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sigd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sigd.minjus.gob.pe/verificador_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.

PERÚ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA Weber
Identificador FALJ 201313371617
Fecha: 2023.06.27 19:54:46
0030



PERÚ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Firmado digitalmente por ESPINOZA ROSA
Identificador MESA 201313371617
Fecha: 2023.06.29
13:06:57 0030



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



BANCO MUNDIAL BIRF - AIF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada.

XV. CONFIDENCIALIDAD

El presente documento o cualquier otra información entregada en relación con este proyecto contienen información confidencial del Centro ALEGRA/ Mega ALEGRA. La aceptación de este documento por parte del Proveedor implica que la misma aceptará no revelar, entregar o distribuir parcial o totalmente la información contemplada en el mismo a terceros, o utilizar ésta para otro fin diferente a la elaboración de su propuesta. De igual forma, toda la información recibida en adelante por parte de los proveedores participantes será tratada bajo los mismos términos de confidencialidad.



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA Walter Eusebio FAJ 20131371617 soft Fecha: 2023.06.27 19:55:10 -05'00'

Handwritten signature in blue ink

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.mijus.gob.pe/sgsdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.mijus.gob.pe/sgsdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Handwritten signature in blue ink



BANCO MUNDIAL BIRF • AIF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°01

ACTA DE RECEPCIÓN DEL BIEN

En la ciudad....., siendo..... horas de día....., se reunieron en los ambiente del Centro Mega ALEGRA ubicado en <Dirección>; los representantes de la empresa <Contratista>, con RUC N°....., y de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia - MINJUSDH, en calidad de área Usuaría, representado por el Director Distrital de....., Sr(a)..... para suscribir el acta de recepción del bien <Tipo de Mobiliario> derivada del <Contrato N.º, Orden de Compra N°>, emitida el <Fecha>.



Firmado digitalmente por MARITZA CALDERA BUSTOZ Documento: ANJ 2023127417.pdf Fecha: 2023.06.27 19:56:23 -05'00'

Para tal efecto la empresa <Contratista>, entregó e instaló los <Tipo de Mobiliario> en el Centro Mega ALEGRA..... los cuales se detallan en el Cuadro N°01. Asimismo, los mobiliarios fueron revisados y probados por la Dirección Distrital de..... en presencia del especialista de la empresa <Contratista>.

Cuadro N°01 - Listado de <Tipo de Mobiliario>

Table with 5 columns: N°, Mobiliario, Modelo, Número de Serie, Código Patrimonial. The table is currently empty.



Habiéndose verificado el cumplimiento de la instalación y operatividad de N.º..... mobiliario detallados en el Cuadro N°01 correspondiente al Contrato N.º....., Orden de Compra N°....., se deja constancia que todo el mobiliario se encuentran listos para su puesta en operación en el Centro Mega ALEGRA.....



Firmado digitalmente por DORIS GARCIA RODRIGUEZ Documento: ANJ 2023127417.pdf Fecha: 2023.06.28 12:28:17 -05'00'

Se suscribe la presente acta en señal de conformidad y aceptación de lo aquí establecido en tres (03) ejemplares de igual valor, a los..... días del mes de..... de 202..

Handwritten signature in blue ink

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remite y Año, según corresponda."





PERU Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

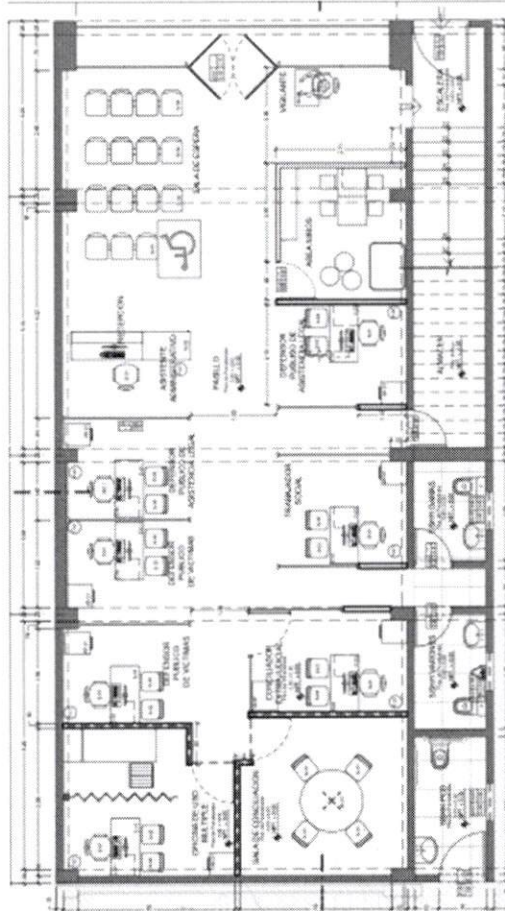


PERU Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA Walter
EIdentador FAU: 20131371617
Fecha: 2023.06.27
19:56:44 -0500



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA Walter
EIdentador FAU: 20131371617
Fecha: 2023.06.26
12:20:24 -0500

Handwritten signatures in blue ink

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/sgsdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/sgsdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024



Handwritten signature in blue ink



BANCO MUNDIAL BIRF • AIF



PERU

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PERU

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



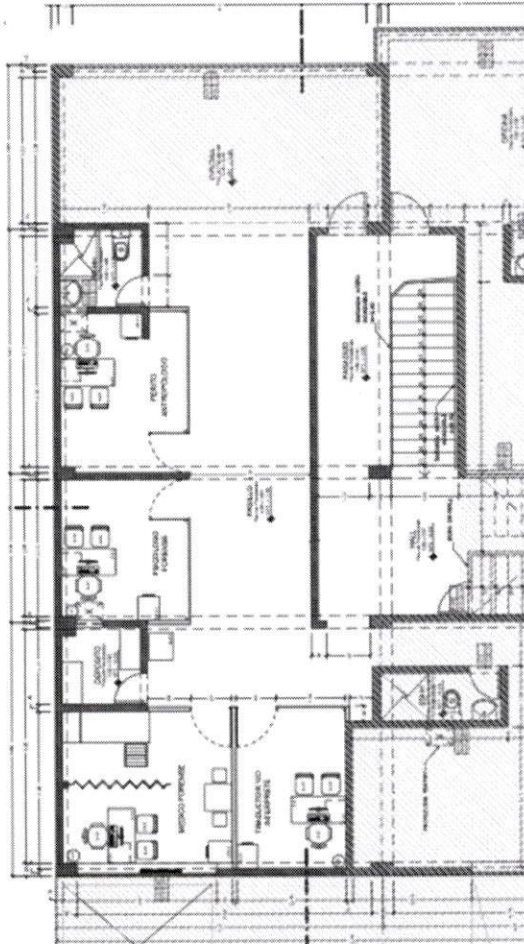
Firmado digitalmente por MARTINEZ LAIRA Walter Eledoro FAU 20131371617 soft Fecha: 2023.06.27 19:57:07 -05'00'



Firmado digitalmente por ESPINOZA Wladimir Alejandro FAU 20131371617 soft Fecha: 2023.06.26 12:06:55 -05'00'



Firmado digitalmente por ESPINOZA Wladimir Alejandro FAU 20131371617 soft Fecha: 2023.06.27 10:08:18 -05'00'



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sod.minjus.gob.pe/psdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sod.minjus.gob.pe/psdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 **EJE NO PENAL**
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CANTIDAD:

Según Especificaciones Técnicas.

PLAZO DE JECUCION:

Según Especificaciones Técnicas.

LUGAR DE ENTREGA:

Jirón Luis Scavino N°241, MZ. 253, lote 15, 16 en el distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali. En horario de oficina (Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas previa coordinación con el área usuaria)



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF